

## POLÍTICA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN

### PASOS PARA REDACTAR LA POLÍTICA:

Siempre es útil tener de referencia la política de la empresa líder del sector o mercado donde nos encontremos.

Si queremos implementar varios sistemas de gestión es mejor dejar una política integrada para evitar confusiones.

Información necesaria:

- Inicial y obligatorio: Requisitos de la norma o de la guía, generalmente siempre debe ser adecuada a la naturaleza de la organización, incluir el compromiso de cumplir los requisitos legales y de otra índole; el de mejora continua. Los otros son asociados a comunicación, revisión de la misma y que sirvan de referencia para los objetivos.
- Beneficios que quiere la empresa para el sistema o área (alcohol ni drogas)
  - Calidad: Relacionado con la satisfacción del cliente destacando los aspectos diferenciadores para ofrecer un producto o servicio con calidad
  - Seguridad: Relacionado con prevención de lesiones y enfermedades
  - Ambiental: Relacionado con reducir los impactos negativos ambientales
- Tener como referencia la misión, visión, valores corporativos; estrategias globales y otras políticas para que todo tenga coherencia y esté coordinado.

La construcción de la política implica realizar una o varias reuniones con los miembros de la alta gerencia o con el gerente de la empresa, para crear un espacio en el que se piense cada una de las palabras que se van a utilizar pues de ésta se van a desplegar los objetivos y los recursos para el sistema de gestión.

Ejemplo de redacción de política:

(Nombre de la empresa)

- Somos una (empresa, organización, compañía, negocio) que o
- Provee o brinda o
- Nos dedicamos a o

(Indicar lo que hace la empresa; debe ser en una sola frase);

- Buscamos o
- Queremos o
- Estamos comprometidos con

(Beneficios que quiere la empresa para el sistema o área (alcohol ni drogas); además de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, del cliente y otros (se puede incluir el sector o acuerdos internacionales; normas internacionales ISO / OHSAS); para lo cual dispondremos los recursos necesarios (se pueden nombrar los recursos, incluso destacar el talento humano), si se requiere RUC / Decreto 1443 de 2014: Priorizaremos la gestión de los peligros e impactos socio-ambientales asociados a nuestras actividades (se pueden describir los peligros prioritarios y los impactos ambientales en los que se centran los programas de gestión de la organización)

- Gestionando el mejoramiento continuo de nuestra organización.
- Para el aseguramiento de nuestros procesos de mejora continua.

- Para el aseguramiento de sus procesos de manera efectiva mejorando continuamente.
- Todo lo anterior enmarcado en el compromiso del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.

Aterrizada a la realidad de la empresa; no proponer directrices imposibles de cumplir o que realmente no sean importantes para la gerencia.

Condiciones de forma:

- Usar un lenguaje sencillo, ya que va a ser una guía para las personas que conocen de la empresa como para las que no, que todo el mundo lo pueda entender.
- Ser entusiasta, Aprovechar la política para vender nuestra imagen e inspirar a los colaboradores, que lo que se predica se aplica.

Documentada ojalá con control de cambios independiente al manual del sistema de gestión; debe estar firmada por la alta dirección y en su publicación debe ser visible la versión o fecha de actualización para evitar la publicación de versiones obsoletas.

## **REQUISITOS:**

### **POLÍTICA DE LA CALIDAD** (requisito 5.3 ISO 9001)

La alta dirección debe asegurarse de que la política de la calidad:

- a) es adecuada al propósito de la organización,
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad,
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,
- d) es comunicada y entendida dentro de la organización, y
- e) es revisada para su continua adecuación.

### **Política S&SO** (requisito 4.2 OHSAS 18001)

La gerencia debe definir y autorizar la política S&SO de la organización y asegurar que dentro del alcance definido del Sistema de Gestión S&SO, ésta:

- a) Es apropiada a la naturaleza y escala de los riesgos S&SO de la organización;
- b) Incluye un compromiso a la prevención de lesión y enfermedad, y mejoramiento continuo en la gestión y el desempeño S&SO;
- c) Incluye un compromiso para cumplir los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros S&SO;
- d) Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos S&SO;
- e) Es documentada, implementada y mantenida;
- f) Es comunicada a todas las personas que trabajan bajo el control de la organización con la intención de ponerlos al tanto de sus obligaciones S&SO individuales;
- g) Está disponible a las partes interesadas; y
- h) Es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada para la organización.

## **Política Ambiental** (requisito 4.2 ISO 14001)

- Sea apropiada a la naturaleza, escala e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios de la organización;
- Incluya el compromiso con el mejoramiento continuo;
- Incluya el compromiso con la prevención de la contaminación;
- Incluya el compromiso en cumplir la legislación ambiental, las normas y otras exigencias relevantes, las cuales la organización esté sujeta;
- Provea un cuadro contextual de trabajo para determinar y re-evaluar los objetivos y metas ambientales;
- Sea documentada, implementada, mantenida y comunicada a todos los empleados;
- Esté disponible al público.

## **Guía RUC**

### **1.1. Política de seguridad, salud en el trabajo y ambiente**

Toda empresa contratista, debe demostrar la existencia e implementación de su política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente. Una política bien formulada debe tener en cuenta los siguientes elementos:

Compromiso con:

- **La Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles**
- La Promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de enfermedades ocupacionales, la prevención de los accidentes y daños a la propiedad, así como el impacto socio- ambiental.
- El Cumplimiento de la legislación Colombiana y otros requisitos que haya suscrito la organización en Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente.
- Mantenimiento y mejoramiento continuo de altos estándares en seguridad, salud en el trabajo y Ambiente.
- La empresa debe contar con una política en -SSTA que tenga en cuenta a los proveedores, subcontratistas y demás grupos de interés.

La política de -SSTA y otras relacionadas debe tener en cuenta las siguientes actividades:

- **Debe ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa**
- Divulgar en diferentes medios de comunicación pertinentes, como por ejemplo programas de inducción y entrenamiento, carteleros, afiches, manuales entre otros.
- Mantenerlas disponibles en los sitios de trabajo.
- Asegurar su conocimiento por todas las personas que trabajan bajo el control de la organización, incluyendo a las partes interesadas.

**Ser revisada como mínimo una vez al año.**

Los anteriores aspectos deben ser contemplados para las otras políticas aplicables y las que suscriba la organización, tales como de promoción y prevención de la salud, campañas para prevenir adicciones tales como el tabaquismo, alcohol y sustancias psicoactivas, seguridad vial, transparencia, entre otras.

## **DECRETO 1443 DE 2014**

Política en seguridad y salud en el trabajo (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Artículo 5. *Política de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST*. El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos, sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de, contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 6. *Requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST* La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales;
2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización;
3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa;
4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible. a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y
5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST, como en la empresa.

